INFORME DE COMISARIA DE LA CIA. TRANS 'SAN CARLOS S. A
PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2019

Quito 18 de marzo del 2020

Señores

Miembros del Directorio
Accionistas de la Compañía Trans. San Carlos S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92-14-0014 Art. 279 de la Ley de Compañías. A continuación se detalla el Informe de Gestión del Comisario correspondiente al Periodo Enero – Diciembre del 2019.

La presente administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los registros contables de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos (categorías) de control interno adoptados por la compañía cubren los siguientes registros contables:

- Registro de documentos de Caja y Bancos (Conciliaciones Bancarias).
- Registro de comprobantes de ingresos y egresos.
- Registro de compras mensuales (fin de mes).
- Registro de pago de Proveedores.

Estas categorías de control fueron analizadas para comprender su diseño; así como las políticas y procedimientos implantados con la finalidad de verificar la confiabilidad sobre el manejo contable de la compañía. Para lo cual, la Compañía utiliza el sistema computarizado LATINIUM que incluye: Inventarios, Facturación de compras y ventas, Control de cuentas por cobrar, Cuentas por pagar y la administración de fondos disponibles. Además proporciona la información completa y oportuna para realizar las declaraciones de impuestos y cumplir con las obligaciones laborales de la empresa.

Estados Financieros: Los estados del 2019 reportan cifras que guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables de la compañía, que han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales.

En atención al artículo 321 de la Ley de Compañías y a la disposición 4ta. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros. A fin de dar cabal cumplimiento al desempeño de mis funciones, se ha revisado cada uno de los ingresos y egresos con los correspondientes documentos de sustento y firmas de responsabilidad. Este trabajo fue realizado conjuntamente con la Ing. Katherine Peñafiel, Contadora de la Compañía.

La Compañía durante el 2019 obtuvo un INGRESO ANUAL por USD. 1.015.623,61 versus un COSTO OPERATIVO de USD. 1.002.565,72. Por consiguiente, los resultados del ejercicio económico 2019

son de USD. 13.057,89 que representa el 1,3% de utilidad neta. Este escenario permitió que la compañía cumpla con las obligaciones adquiridas.

De las CUENTAS POR COBRAR, al 31 de diciembre del 2019, este valor fue de USD. 26.925,82, que corresponde a préstamos a empleados, accionistas y a la cuenta de Katia Proaño.

De las CUENTAS POR PAGAR, al 31 de Diciembre del 2019, este valor fue de USD. 311.500,81, que corresponde a cuentas de cajas de auxilio, multas y sanciones, caja común, subsidio de articulados, y entrada y salida de socios.

De los PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES necesarios para la operación de los articulados, así como lo requerido para el funcionamiento y comercialización del almacén y taller de la empresa, se determinó un inventario físico al cierre del 2019 de USD. 86.953,47.

De las OBLIGACIONES CON ENTIDADES DE CONTROL como el Servicio de Rentas Internas, el Instituto de Seguridad Social y la Superintendencia de Compañías, la Compañía se encuentra al día en sus pagos y obligaciones. Para lo cual, se emitió información de Auxiliares Transaccionales para el pago de impuestos, los mismos que se verifican con los Libros Mayores Contables.

En conclusión, todas las transacciones han sido registradas adecuadamente, de manera que facilitan la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad aceptadas, así como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Esto proporciona validez y seguridad a las operaciones que demuestra el cabal cumplimiento con las normas legales.

Buses Articulados: En referencia a los articulados, se debe señalar que durante el 2019, de las 7 unidades de la compañía 6 operaron con relativa normalidad, con lo cual se alcanzó un cumplimiento del 96.45 %, tomando en cuenta que las unidades fueron sometidas a reparaciones de motores, cajas y transmisiones.

Bodegas de Repuestos: Se hace necesario implementar un Proceso de Inventario semanal dentro de la bodega de repuestos de los articulados, así como un Proceso de Seguimiento, Control e Identificación de los repuestos y lubricantes durante su trayecto desde la bodega hasta su colocación en el bus articulado, esto con el fin de garantizar que se ubiquen los repuestos en las unidades de la compañía. Esta sugerencia sobre un proceso de control se basa en la Observación realizada por el Cuerpo Auditor durante la Primera Fase de Auditoria en el taller, en la cual indicaron que este carece de administración, control y seguimiento. Esta observación fue informada en su momento al Gerente, Presidente y Directorio de la Compañía.

Se debe indicar que en la bodega del taller de mantenimiento no se encuentran estas novedades, además el inventario coincide con el stock disponible hasta diciembre 2019, verificado con la Contadora de la Compañía, el Administrador del Taller y mi persona. Esto indica un manejo adecuado de la bodega de este taller.

Talleres: En el taller de mantenimiento, se observa que existe mayores egresos que ingresos en lo que respecta a la mano de obra, lo cual ha venido generando pérdidas para el taller. Se recomienda establecer una gestión de procesos para la contratación de personal y negociación de

salarios. Esta observación se reportó a las autoridades a cargo, conjuntamente con las medidas correctivas que se debían implementar, sin embargo no se evidenció ningún cambio.

Finalmente debo expresar mi agradecimiento a la presente administración por la colaboración y facilidades prestadas para llevar a cabo mis funciones.

Atentamente,

Sr. Fabián Garzón Duque
COMISARIO – CIA. SAN CARLOS